

VOUSSE

Corp

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VOUSSE CORP, S.A.

22 de mayo de 2015

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (el "MAB"), por medio de la presente Vousse Corp, S.A. (en adelante la "Sociedad" o "VOUSSE") pone de manifiesto que el hecho relevante publicado el pasado 15 de mayo referente al informe de auditoría y los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2014, contenían las siguientes erratas:

- 1) Tras la recepción por parte del auditor Luis Caruana & Asociados, S.L. del informe de auditoría de opinión individual de Hedonai Estética Integral, S.L. con fecha 12 de mayo de 2015, ha podido completar los procedimientos de auditoría de los estados financieros consolidados, y por tanto, ha subsanado la denegación de opinión emitida el pasado 30 de abril de 2015, manifestando la siguiente opinión:

" ...

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo "Fundamento de la opinión con salvedades" , las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Vousse Corp, S.A. y Sociedades Dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

... "

En su informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados del ejercicio 2014, el auditor Luis Caruana & Asociados, S.L. incluyó las siguientes salvedades (por error en el hecho relevante del 15 de mayo de 2015 no se redactaron correctamente las salvedades mencionadas en el informe):

" ...

1. Como parte de nuestro trabajo hemos analizado los saldos de clientes de la Sociedad Dominante, -por importe de 942.614 euros-, que forman parte del capítulo "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 adjunto. Debido a la naturaleza de los saldos de dichos clientes, -con antigüedad

significativa consecuencia, entre otros motivos, de la contratación de abonos de servicio para periodos superiores al año-, a su importante atomización y a los procedimientos operativos de registro, no hemos podido satisfacer sobre la recuperabilidad final de dicho saldo y sobre la necesidad de reconocer provisión por deterioro, si alguna, -en las cuentas anuales consolidadas adjuntas-, de los saldos que finalmente pudiesen resultar no recuperables.

2. Como se indica en la Nota 1 y 12 de la memoria adjunta de la Sociedad Dominante y la Sociedad Dependiente Hedonai Estética Integral, S.L. tienen pendiente de pago cuotas vencidas de impuestos, de seguridad social, salarios e indemnizaciones a empleados con los que han rescindido su relación laboral, así como con entidades de crédito, proveedores y acreedores. Consecuencia de esta situación se han producido embargos y existen demandas de más de cincuenta empleados. Aún cuando los pasivos contabilizados en el balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2014 por estos conceptos incluye las deudas reconocidas así como otros pasivos adicionales, no es posible determinar el importe final de los pasivos u otras contingencias que se deriven de dicha situación.

..."

En el hecho relevante del 15 de mayo se especificaron las medidas que la Sociedad llevará a cabo con objeto de subsanar dichas salvedades.

- 2) En relación con la salvedad que se incluía en el informe de opinión de auditoría emitido en la información financiera individual publicada el pasado 30 de abril de 2015 (por error en el hecho relevante del 15 de mayo de 2015 se especificaba el 30 de abril de 2014), y que la Sociedad publicó como hecho relevante independiente el pasado 7 de mayo de 2015, referente a la solicitud de confirmación escrita de saldos, operaciones y otros asuntos a la totalidad de las entidades financieras con las que opera la Sociedad. A la fecha de emisión del Informe de auditoría consolidado de fecha 15 de mayo de 2015, dicha salvedad ha quedado subsanada, tras recibir la respuesta a las solicitudes realizadas por la Sociedad a las dos entidades financieras principales con las que mantiene operaciones significativas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

En Valencia, a 22 de mayo de 2015

D. Francisco Sanz Sánchez
Director Ejecutivo
VOUSSE CORP, S.A.